

**SUNAT - INTENDENCIA REGIONAL LIMA - COBRANZA COACTIVA**

**DETALLE ITEM OFERTADO**

DATOS RELEVANTES DEL REMATE	INFORMACION
NÚMERO DE RUC:	10254126824
DEUDOR TRIBUTARIO:	VIACAVA SANCHEZ MARIA CRISTINA
BIENES A REMATAR:	INMUEBLE
PARTIDA REGISTRAL/PLACA:	70347913
DESCRIPCION DEL BIEN:	SECCION N° 2 CALLE PUNO NUMERO 959 URBANIZACION LAS CHACARITAS, DISTRITO CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO Y DEPARTAMENTO DE LIMA
ÁREA DEL BIEN M2:	64.38
LUGAR	AUDITORIO IAT - SUNAT - SEDE CHUCUITO, UBICADO EN AV. AGUSTIN GAMARRA N° 680 - CHUCUITO - CALLAO - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
FECHA	26 DE SETIEMBRE DEL 2022
HORA	11:04 HORAS
NÚMERO DE REMATE:	PRIMER
SISTEMA DE REMATE	SOBRE CERRADO
MODALIDAD	ARRAS
PAGO	<p>EL ADJUDICATARIO DEL BIEN, DESPUÉS DE CONCLUIDO EL ACTO DE REMATE, ENTREGARÁ EN CALIDAD DE ARRAS AL MARTILLERO PÚBLICO EL 30% DEL MONTO ADJUDICADO, EN CHEQUE CERTIFICADO O DE GERENCIA O EN EFECTIVO.</p> <p>EL ADJUDICATARIO DEL BIEN DEBERÁ CANCELAR EL SALDO DEL PRECIO, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE GERENCIA A LA ORDEN DE SUNAT/BANCO DE LA NACIÓN, EN SOLES (S/), EL CUARTO (4TO) DÍA HÁBIL DE REALIZADO EL REMATE. LOS BIENES SE REMATAN DONDE ESTÁN, COMO ESTÁN, EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTREN, A LA VISTA (AD CORPUS) Y SIN LUGAR A RECLAMO POSTERIOR. VERIFICAR ESTADO DE CONSERVACIÓN DE BIENES MUEBLES.</p>
ENCARGADO DEL REMATE	PANESI MORENO ALDO LUIS
EXHIBICIÓN	<p>BIENES INMUEBLES: TRATÁNDOSE DE LOS BIENES INMUEBLES MATERIA DE REMATE, SU EXHIBICIÓN AL PÚBLICO ES POR LOS EXTERIORES DE LOS MISMOS Y DE FORMA PERMANENTE EN EL LUGAR DE SU UBICACIÓN. LA AUTORIZACIÓN DE INGRESO AL INTERIOR DE LOS INMUEBLES MATERIA DE REMATE DEBERÁ SER SOLICITADO DIRECTAMENTE POR LOS INTERESADOS CON LOS OCUPANTES DEL MISMO.</p> <p>LOS BIENES SE EXHIBIRÁN LOS DÍAS 21, 22 Y 23 DE SETIEMBRE DE 2022 EN EL ALMACEN SUNAT SITO EN LAS PARCELAS 3 Y 4 DE LA AV. LOS EUCALIPTOS 371, URB. SANTA GENOVEVA, DISTRITO DE LURÍN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, DE 08:30 A 16:00 HORAS</p>
VALOR TASACIÓN	S/162,427.41
PRECIO BASE	S/108,284.94
FORMA DE PAGO	EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE GERENCIA A LA ORDEN DE SUNAT/BANCO DE LA NACIÓN, EN SOLES (S/)
GRAVÁMENES U OTROS	1) EMBARGO A FAVOR DE SUNAT POR LA SUMA DE S/ 131,782.00 SOLES DEL 18/02/2019

**FOTOGRAFIA ITEM OFERTADO**

